RESOLUCIÓN Nº 483/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS PARTEX DE HUGO OVIEDO, LA COMPRA DEL LOTE N°1; FABRICOLOR DE ÁGUEDA DE AMARILLA, LA COMPRA DE LOS LOTES N° 2, 4 Y 6; TIENDA DIANA S.R.L., LA COMPRA DEL LOTE N°3; Y UNIFORMES.PY DE MARGARITA G. DE RODRÍGUEZ, LA COMPRA DEL LOTE N° 5; CON RELACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LAS OFERTAS EVALUADAS COMO LAS MÁS BAJAS.

San Lorenzo, 24 de Mayo de 2.019

VISTO Y CONSIDERANDO:

El pedido de Servicios Generales de fecha 20/03/2019, por el cual solicita la Compra de Uniformes Varios, el Formulario de Pedido Interno Nº 009 de fecha 24/05/2019; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital Nº 309.658 de fecha 30/04/2019 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909. Las ofertas de los Proveedores: PARTEX de Hugo Oviedo, UNIFORMES.PY de Margarita G. de Rodríguez, FABRICOLOR de Águeda de Amarilla, TIENDA DIANA S.R.L., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., MAES S.R.L., SERVIMATIC de Eliezer Caballero y REINO TEXTIL de Ariel Paluch, el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 07/05/2019; el Acta de apertura de ofertas Nº 007/2019 de fecha 07/05/2019; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 24/05/2019 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Adquisición de Uniformes para el Personal de Servicios Generales solicitados a las empresas: PARTEX de Hugo Oviedo, FABRICOLOR de Águeda de Amarilla, TIENDA DIANA S.R.L. y UNIFORMES.PY de Margarita G. de Rodríguez; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando las ofertas evaluadas como las más bajas y el Resumen de Cotización Nº 009 de fecha 07/05/2019, en el cual se observa que las empresas PARTEX de Hugo Oviedo, FABRICOLOR de Águeda de Amarilla, TIENDA DIANA S.R.L. y UNIFORMES.PY de Margarita G. de Rodríguez, presentan las ofertas más bajas.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 24/05/2019, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a las empresas **PARTEX de Hugo Oviedo, FABRICOLOR de Águeda de Amarilla, TIENDA DIANA S.R.L. y UNIFORMES.PY de Margarita G. de Rodríguez**, la Adquisición de Uniformes para el personal de Servicios Generales para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las ofertas más bajas evaluadas, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** de la siguiente manera:

a). A la empresa la empresa **PARTEX de Hugo Oviedo** por la suma de **Gs. 5.395.500** (Guaraníes Cinco Millones Trescientos Noventa y Cinco Mil Quinientos), la Compra del Lote N° 1, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

b). A la empresa la empresa **FABRICOLOR de Águeda de Amarilla** por la suma de **Gs. 12.552.000** (Guaraníes Doce Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil), la Adquisición de los Lotes N° 2, 4 y 6, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO

precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las de Contrataciones Directas.

c). A la empresa la empresa **TIENDA DIANA S.R.L.** por la suma de **Gs. 2.100.000** (Guaraníes Dos Millones Cien Mil), la Adquisición del Lote N° 3, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las de Contrataciones Directas.

d). A la empresa la empresa **UNIFORMES.PY de Margarita G. de Rodríguez** por la suma de **Gs. 4.550.400** (Guaraníes Cuatro Millones Quinientos Cincuenta Mil Cuatrocientos), la Adquisición del Lote N° 5, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las de Contrataciones Directas

Art. 3º: **IMPUTAR** las erogaciones resultantes al Objeto del Gasto – 322 – Prendas de Vestir y – 324 – Calzados, con Recursos Institucionales del Programa de Acción, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte para el Ejercicio Fiscal 2019.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO MEYER C.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE ARQUITECTURA